

Para emplear el cuadro, se procederá de la manera siguiente: supongamos que se trata de juzgar la inutilidad de un soldado; hecho el diagnóstico, se determina cuál ó cuáles de las reglas generales admiten aplicación en el caso que se estudia; queda sólo recorrer la clasificación, á fin de saber si no existe nota que aclare ó varie las circunstancias en que debe hallarse la causa de inutilidad; que determinado ese punto, se tienen todos los elementos para formarse un juicio lo más exacto posible.

Si se trata de un reemplazo, se sigue un procedimiento análogo, mas en el caso de que presente alguna de las enfermedades que siendo curables, requieren la noición de su rebeldía al tratamiento para considerarse como causa de exención del servicio militar, debe el perito rechazarlo hasta su alivio, á no ser que ciertas consideraciones lo obliguen á admitirlo, siendo las principales: la urgente necesidad de personal y el hecho de tratarse de afecciones que presenten desde luego grandes probabilidades de curarse en un espacio de tiempo limitado. En todo caso, el perito anotará en la filiación

Instrucciones para usar el Cuadro

respectiva, los motivos que han influido en su decisión, á fin de salvar su responsabilidad.

Con los alumnos del Colegio Militar y sus candidatos, se procede de un modo semejante al ya descrito, y con los Oficiales se hace otro tanto, teniendo presente además, que las enfermedades señaladas en el Cuadro, y que no justifiquen la declaración de inutilidad, no pasan de ser sino asunto de tolerancia, justificando el que se consulte la baja de aquél, siempre que los partes de enfermedad se sucedan con cierta frecuencia.

Los Jefes deben ser juzgados atendiendo al servicio que de ellos se exige en cada caso particular, tocando al perito la determinación de su inutilidad por la aplicación de las reglas generales, con las variaciones señaladas para los Oficiales.

En cuanto á los obreros y músicos, sólo se rechazarán cuando presenten alguna afección ó defecto físico que constituya un peligro ó una molestia para los demás; se entiende, una vez que se ha comprobado su aptitud física para el servicio que desempeñan ó van á desempeñar. Si se trata de aprendices, se seguirán los preceptos indicados á propósito de los candidatos del Colegio Militar, y en todo caso, las frecuentes bajas por enfermedad, justificarán la separación del interesado.

A los ambulantes se les aplicará todo lo expuesto á propósito del soldado.

Lo mismo se hará con los individuos destinados á la Armada Nacional.

Enfermedades que inutilizan para el servicio militar

ENFERMEDADES QUE INUTILIZAN PARA EL SERVICIO MILITAR	SOLDADOS	REEMPLAZOS	ALUMNOS DEL COLEGIO MILITAR	CANDIDATOS PARA EL COLEGIO MILITAR	OFICIALES.	NOTAS
<i>Enfermedades generales.</i>						
Mal de San Lázaro.	Siempre.	Siempre.	Siempre.	Siempre.	Siempre.	(1) Las tuberculosis quirúrgicas curables, no inutilizan sino cuando sean rebeldes al tratamiento.
Tuberculosis (1).	Siempre.	Siempre.	Siempre.	Siempre.	Siempre.	
Mal de Adisson.	Siempre.	Siempre.	Siempre.	Siempre.	Siempre.	
Leucemia.	Siempre.	Siempre.	Siempre.	Siempre.	Siempre.	
Anemias por caquexia que hayan disminuido profundamente el organismo.	Siempre.	Siempre.	Siempre.	Siempre.	Siempre.	
Escrofulosis	Rebelde.	Con manifestaciones eruptivas ó ganglionares muy marcadas	Rebelde.	Como en el reemplazo.	Rebelde.	(2) Se entiende por debilidad de constitución, la insuficiencia, independiente de toda lesión orgánica, de la fuerza necesaria para resistir á las exigencias del servicio militar. Debe admitirse que el perímetro torácico es insuficiente cuando sea menor que la media talla, más dos centímetros.
Sífilis.	Rebelde.	Con manifestaciones actuales.	Rebelde.	Como en el reemplazo.	Rebelde.	
Intoxicaciones que hayan producido lesiones incompatibles con el servicio;	Siempre.	Siempre.	Siempre.	Siempre.	Siempre.	
Diabetes glicosúrica.	Rebelde.	Cuando se juzgue difícil de remediar.	Rebelde.	Como en el reemplazo.	Rebelde.	
Obesidad excesiva que impidiera el servicio.	Confirmada por frecuentes pauses al hospital.	Confirmada por la insuficiencia del perímetro torácico	Como en el soldado	Cuando haga temer la existencia de alguna diatesis.	Como en el soldado.	
Debilidad de la constitución (2).						
Escorbuto.	Rebelde	Siempre.	Rebelde.	Siempre.	Rebelde.	
Hemofilia.	Siempre.	Siempre.	Siempre.	Siempre.	Siempre.	
Muermo crónico.	Siempre.	Siempre.	Siempre.	Siempre.	Siempre.	
Gota.	Siempre.	Siempre.	Siempre.	Siempre.	Siempre.	

NOTAS	CANDIDATOS PARA EL COLEGIO MILITAR		ALUMNOS DEL COLEGIO MILITAR	REEMPLAZOS		NOTAS
	OFICIALES	SOLDADOS		SOLDADOS	OFICIALES	
Vicios de conformación que dificultan el servicio	Rebeldes.	Siempre.	Rebeldes.	Siempre.	Siempre.	
ENFERMEDADES LOCALS						
Tumores benignos	Rebeldes.	Siempre.	Rebeldes.	Siempre.	Siempre.	
Tumores malignos	Siempre.	Siempre.	Siempre.	Siempre.	Siempre.	
DEFECTOS FISICOS Y ENFERMEDADES DEL APARATO NERVIOSO.						
Enajenación mental en todas sus formas	Siempre.	Siempre.	Siempre.	Siempre.	Siempre.	
Neurosis. (Epilepsia, histeria, somambulismo, catalepsia, etc., etc.)	Siempre.	Siempre.	Siempre.	Siempre.	Siempre.	
Imbecilidad	Siempre.	Siempre.	Siempre.	Siempre.	Siempre.	
Idiotismo	Siempre.	Siempre.	Siempre.	Siempre.	Siempre.	
Tembor convulsivo habitual, general ó limitado á una extremidad ó á un órgano importante.	Siempre.	Siempre.	Siempre.	Siempre.	Siempre.	
Hernia del cerebro ó del cerebello.	Siempre.	Siempre.	Siempre.	Siempre.	Siempre.	
Hidrocefalia	Siempre.	Siempre.	Siempre.	Siempre.	Siempre.	
Deformidad notable de la cabeza, ó de una parte de ella.	Siempre.	Siempre.	Siempre.	Siempre.	Siempre.	
Lesiones del cráneo, procedentes de heridas extensas, de depresión ó hundimiento de los huesos ó su extracción ó extracción, con alteración de las funciones del encéfalo.	Siempre.	Siempre.	Siempre.	Siempre.	Siempre.	
Parálisis de Bell, que deforme notablemente ó deje expuesto el globo del ojo	Siempre.	Siempre.	Siempre.	Siempre.	Siempre.	
Tics, que deformen notablemente.	Siempre.	Siempre.	Siempre.	Siempre.	Siempre.	
Parálisis de órganos, cuyo uso es indispensable para el servicio.	Siempre.	Siempre.	Siempre.	Siempre.	Siempre.	

Neuralgias crónicas ó que hayan producido atrofas de partes cuya función es indispensable para el servicio

Flegmasías crónicas del cerebro, del cerebello, médula espinal ó de sus membranas (parálisis general progresiva, ataxia locomotriz, atrofia muscular progresiva, etc.)

Lesiones orgánicas del cerebro, del cerebello, de la médula espinal ó de sus membranas (gliomas, fibromas, sarcomas, etc.)

DEFECTOS FISICOS Y ENFERMEDADES DEL APARATO DE LA VISION

Pérdida de la vista en ambos ojos

Pérdida de la vista en un ojo

Blefaroptosis que dificulte la visión.

Falta completa ó incompleta de los párpados, dejando la córnea sujeta á ulceraciones frecuentes ó causando deformidad

Anquilo ó simblefaron, que dificulte la visión

Entro ó ectropión, con afecciones consecutivas del globo del ojo ó causando deformidad.

Triquisias, con lesiones consecutivas persistentes, del globo del ojo.

Conjuntivitis ó blefaritis ligadas á un mal estado general, ó á otra afección difícil de remediar.

Queratitis en las mismas condiciones que las enfermedades anteriores.

NOTAS	OFICIALES.	CANDIDATOS PARA EL COLEGIO MILITAR		ALUMNOS DEL COLEGIO MILITAR	REEMPLAZOS		NOTAS
		SOLDADOS	OFICIALES		SOLDADOS	OFICIALES	
Vicios de conformación que dificultan el servicio	Siempre.	Siempre.	Siempre.	Siempre.	Siempre.	Siempre.	
ENFERMEDADES LOCALS							
Tumores benignos	Inoperables.	Como en el reemplazo.	Inoperables.	Como en el reemplazo.	Inoperables.	Cuando estén comprendidos en las reglas generales.	
Tumores malignos	Inoperables.	Siempre.	Inoperables.	Siempre.	Inoperables.	Siempre.	
DEFECTOS FISICOS Y ENFERMEDADES DEL APARATO NERVIOSO.							
Enajenación mental en todas sus formas	Siempre.	Siempre.	Siempre.	Siempre.	Siempre.	Siempre.	
Neurosis. (Epilepsia, histeria, somambulismo, catalepsia, etc., etc.)	Siempre.	Siempre.	Siempre.	Siempre.	Siempre.	Siempre.	
Imbecilidad	Siempre.	Como en el reemplazo.	Siempre.	Siempre.	Siempre.	(3)	
Idiotismo	Siempre.	Siempre.	Siempre.	Siempre.	Siempre.	Siempre.	
Tembor convulsivo habitual, general ó limitado á una extremidad ó á un órgano importante.	Siempre.	Siempre.	Siempre.	Siempre.	Siempre.	Siempre.	
Hernia del cerebro ó del cerebello.	Siempre.	Siempre.	Siempre.	Siempre.	Siempre.	Siempre.	
Hidrocefalia	Siempre.	Siempre.	Siempre.	Siempre.	Siempre.	Siempre.	
Deformidad notable de la cabeza, ó de una parte de ella.	Siempre.	Siempre.	Siempre.	Siempre.	Siempre.	Siempre.	
Lesiones del cráneo, procedentes de heridas extensas, de depresión ó hundimiento de los huesos ó su extracción ó extracción, con alteración de las funciones del encéfalo.	Siempre.	Siempre.	Siempre.	Siempre.	Siempre.	Siempre.	
Parálisis de Bell, que deforme notablemente ó deje expuesto el globo del ojo	Siempre.	Siempre.	Siempre.	Siempre.	Siempre.	Siempre.	
Tics, que deformen notablemente.	Siempre.	Siempre.	Siempre.	Siempre.	Siempre.	Siempre.	
Parálisis de órganos, cuyo uso es indispensable para el servicio.	Siempre.	Siempre.	Siempre.	Siempre.	Siempre.	Siempre.	

(3) Se admitirá el reemplazo, anulado la filiación hasta que se compruebe la enfermedad, y una vez comprobada, inutilizará siempre.

(4) Para el servicio de marina.